



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

DEPARTAMENTO DE CULTURA Y PATRIMONIO

8599***Sustitución de dos miembros de los jurados de los Premios Mallorca de Creación Literaria 2024***

En fecha 26 de agosto de 2024, la vicepresidenta primera y consejera ejecutiva del Departamento de Cultura y Patrimonio dictó la Resolución núm. 19780, que transcribo literalmente a continuación:

«Hechos

1. La convocatoria de los Premios Mallorca de Creación Literaria 2024 establece que el jurado de cada uno de los premios estará formado por cinco miembros de reconocido prestigio dentro del ámbito de la cultura de habla catalana designados por la consejera ejecutiva de Cultura y Patrimonio del Consejo de Mallorca, quien tiene que nombrar a uno para presidirlo.+
2. La Resolución de 23 de julio de 2024 de la consejera ejecutiva de Cultura y Patrimonio designó a los miembros de los jurados de los Premios Mallorca de Creación Literaria, que tiene cinco categorías. En la categoría de narrativa uno de los vocales nombrados era el señor Francesc Puigpelat Valls y en la de textos teatrales uno de los vocales era Joan Cavallé Busquets.
3. El pasado 8 de agosto de 2024, el señor Puigpelat comunicó al servicio de Normalización que no podía asumir el encargo de ser miembro del jurado de la categoría de narrativa.
4. El pasado 22 de agosto de 2024, el señor Cavallé comunicó al servicio de Normalización que no podía asumir el encargo de ser miembro del jurado de la categoría de textos teatrales.
5. A esta convocatoria se han presentado cincuenta y cuatro obras en la categoría de narrativa y cincuenta y seis en la de textos teatrales.

Fundamentos jurídicos

1. El artículo 31 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
2. Las Bases de la convocatoria de los Premios Mallorca 2024, aprobadas por la Resolución de 17 de junio de 2024 de la vicepresidenta primera y consejera ejecutiva de Cultura y Patrimonio (BOIB n.º 82, de 20 de junio de 2024).

Por todo ello, dicto la siguiente

Resolución

1. Sustituir al señor Francesc Puigpelat Valls como miembro del jurado de los Premios Mallorca de Narrativa y designar en su lugar a la señora Antònia Font Tous.
2. Sustituir al señor Joan Cavallé Busquets como miembro del jurado de los Premios Mallorca de Textos Teatrales y designar en su lugar al señor Miquel Àngel Torrens Llabrés.
3. Publicar esta Resolución en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.»

(Firmado electrónicamente: 29 de agosto de 2024)

La consejera ejecutiva de Cultura y Patrimonio

Antònia Roca Bellifante)

